

ANEXO I – MODELO CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/22

**CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN EL RÍO URUGUAY,
ENTRE EL KM 0 Y EL KM 207,8, INCLUIDO EL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE CONCEPCIÓN
DEL URUGUAY.**

(CIUDAD),..... de..... de 2022

Señores

COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO URUGUAY

Av. Costanera Norte s/Nº, Paysandú,

República Oriental del Uruguay

Nosotros, los que suscribimos la presente informamos y declaramos que:

- a. Identificación del OFERENTE.
- b. Domicilio real del OFERENTE.
- c. Constituimos domicilio especial, a los efectos de las notificaciones, en la Ciudad de Paysandú, República Oriental del Uruguay o en la Ciudad de Colón, Entre Ríos, República Argentina.
- d. Informamos nuestros números de teléfonos.
- e. Nos sometemos a la jurisdicción del Tribunal Arbitral Internacional de la CARU y renunciamos a cualquier otro fuero que corresponda, o pudiera corresponder en el futuro.
- f. Garantizamos la exactitud y veracidad del contenido de la presentación y el compromiso de mantenerla actualizada.
- g. Adjuntamos Declaración como OFERENTE de este llamado de conocimiento y aceptación del contenido del Pliego y demás normas que lo regulan.
- h. El OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL y el REPRESENTANTE TÉCNICO designados por Estatuto Social o instrumento jurídico de designación, que firmamos la presente Carta de presentación, poseemos las facultades necesarias para obligar al OFERENTE a los efectos del presente llamado durante todas sus etapas.
- i. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna al Pliego de Bases y Condiciones, incluidos sus ANEXOS y Circulares. Por lo antedicho, la CARU no será responsable por cualquier error u omisión del OFERENTE en la preparación de esta OFERTA.
- j. Nuestra OFERTA se ajusta íntegramente al Pliego de Bases y Condiciones y a las disposiciones establecidas en el mismo.
- k. Esta OFERTA cubre todos los trabajos requeridos para llevar a cabo la totalidad de las tareas objeto del llamado.
- l. Nuestra OFERTA es válida y permanecerá vigente por un período de SESENTA (60) días corridos, prorrogable por un período de TREINTA (30) días corridos, en los términos dispuestos por el Pliego.
- m. Los que suscribimos la OFERTA, no tenemos ninguno de los impedimentos señalados en el Pliego del presente llamado ni cualquier otra inhibición o conflicto de intereses bajo las leyes de Argentina y Uruguay.
- n. Asumimos completa responsabilidad por todos los datos suministrados, garantizando la exactitud y veracidad del contenido de la presentación y asumimos el compromiso de mantenerla actualizada.

- o. Asumimos el compromiso de realizar las tareas de dragado de mantenimiento que nos fueran adjudicadas dentro del objeto de este llamado.
- p. Asumimos el compromiso de que al menos el 50 % de la tripulación será de nacionalidad argentina y uruguaya, en partes iguales. Si el número de la tripulación no fuese par, se sumará un tripulante a los efectos de la regla de paridad. Dentro de la tripulación se incluirá un Patrón de Cabotaje y/o un Maquinista Naval de nacionalidad argentina, y un Patrón de Cabotaje y/o un Maquinista Naval de nacionalidad uruguaya, lo que se acreditará previo a la firma del Contrato.
- q. Aceptamos que la Comisión Administradora del Río Uruguay puede interrumpir o cancelar el proceso del llamado en cualquier momento, a su solo arbitrio, lo cual no implicará obligación de ningún tipo de resarcimiento para con los participantes.
- r. Aceptamos renunciar a cualquier reclamación o indemnización en caso de error en la interpretación del Pliego que rige este llamado y de los demás documentos del Contrato.
- s. Nos comprometemos a proporcionar a la CARU toda la información requerida en el presente Pliego y toda otra documentación que requiera los efectos de este llamado.

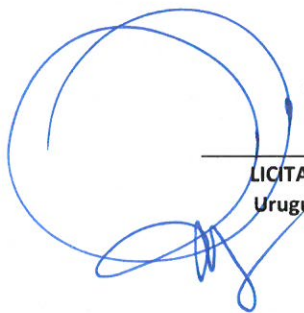
Firma:

Aclaración:

En calidad de:

Debidamente autorizado para firmar la OFERTA en nombre de:

Nombre del OFERENTE:



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/22. Contratación de trabajos de dragado de mantenimiento en el río Uruguay, entre el km 0 y el km 207,8, incluido el canal de acceso al Puerto de Concepción del Uruguay.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/22

CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN EL RÍO URUGUAY, ENTRE EL KM 0 Y EL KM 207,8, INCLUIDO EL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY.

1. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Para acreditar su capacidad legal/institucional y demostrar que pueden asumir las obligaciones emergentes del presente PBC, los OFERENTES deberán presentar:

- a. Carta de Presentación: Carta de presentación firmada por el/los OFERENTES y/o REPRESENTANTE/S LEGAL/ES y el REPRESENTANTE TÉCNICO del/de los OFERENTE/S en la que manifiestan la intención de participar en el presente llamado como OFERENTE/S y en la que aceptan todas las condiciones del PBC y demás normativa que rige el Concurso de Precios. Esta declaración se realizará utilizando el formulario incluido en el Anexo I del presente PBC.
- b. Domicilio especial constituido en la ciudad de Paysandú a los efectos de esta presentación, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones vinculadas al procedimiento del presente llamado, especificando números de teléfono, de fax y dirección electrónica (e-mail) (unificada en caso de Consorcio o Unión Transitoria).
- c. Designación de REPRESENTANTE LEGAL y/o apoderado con facultades suficientes para obligar al OFERENTE. Esta capacidad de representación o poder deberá resultar de los contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos, debidamente certificado por Escribano Público o autoridad competente, en su caso.
- d. Documentación que acredite la existencia del OFERENTE como persona física o jurídica. Es decir, en el caso de personas físicas Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad y número de Documento Nacional de Identidad. En el caso de personas jurídicas su razón social y la documentación relativa a la constitución de la firma oferente y demás documentos societarios, debidamente certificada (copia certificada y/o autenticada del instrumento constitutivo de la firma y de corresponder, su modificación). Datos de inscripción registral o una declaración jurada indicando número y fecha de inscripción en el organismo competente.
- e. Nómina de los actuales integrantes, de sus órganos de dirección, administración y fiscalización y vencimiento de sus mandatos. Consignando los nombres y apellidos y número de documento de identidad de los REPRESENTANTES LEGALES y de los apoderados firmantes de la propuesta.
- f. Declaración Jurada, en la cual manifiesta: que no se encuentra afectada en forma directa o indirecta por intereses contrapuestos a los de la CARU o por incompatibilidades de carácter ético, ni alcanzadas por las causales de incompatibilidad, ni por las de inadmisibilidad establecidos en el PBC ni por las prohibiciones, limitaciones y condicionamientos establecidos en el PBC.
- g. Comprobante de compra del Pliego de Bases y Condiciones.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/22. Contratación de trabajos de dragado de mantenimiento en el río Uruguay, entre el km 0 y el km 207,8, incluido el canal de acceso al Puerto de Concepción del Uruguay.

- h. Las personas físicas o jurídicas locales argentinas deberán informar número de CUIT, posición frente al IVA y acompañar copia de la Constancia de Inscripción en la AFIP; y las personas físicas o jurídicas locales uruguayas deberán informar número de RUT, si es sujeto pasivo del IVA y acompañar copia de la Constancia de Inscripción en la DGI.
- i. Uniones Transitorias o Consorcios, constituidos en la República Argentina deben adjuntar:
- i.1 Identificación de las personas físicas y/o jurídicas que las integran.
 - i.2 Documentación constitutiva (estatuto/contrato social) de cada una de las personas jurídicas que las/los conforman o acreditación del carácter de empresario.
 - i.3 Constitución de domicilio y unificación de personería.
 - i.4 Identificación de las personas físicas que integran los principales cargos en cada empresa.
 - i.5 Compromiso irrevocable de constituir la Unión transitoria o Consorcio en los términos establecidos en este PBC (objeto, fecha y alcance) o proyecto del instrumento a suscribir en caso de resultar adjudicatarias, rigiéndose en tal caso por las disposiciones de la Ley respectiva (ley de N° 19550 –Ley de General de sociedades- o Código Civil y Comercia Ley 26.994).
- Tanto el compromiso de constitución como el contrato constitutivo de la Unión transitoria deberán otorgarse por escritura pública o instrumento privado con firma certificada notarialmente. La Unión transitoria deberá tener como duración de su contrato constitutivo, el plazo mínimo que demande la ejecución de la totalidad de las obligaciones objeto del PBC.
- i.6 Copia autenticada de cada una de las actas por las que el organismo competente de cada una de las sociedades integrantes, haya aprobado la constitución de la Unión transitoria o Consorcio.
 - i.7 En caso de resultar adjudicataria la Unión transitoria o Consorcio deberá acreditar su inscripción de acuerdo con la legislación vigente como requisito previo a la firma del CONTRATO; la falta de cumplimiento de este requisito importara la pérdida de la GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA y su OFERTA podrá ser desestimada
 - i.8 Declaración Jurada en los términos del inciso f. del presente numeral.
 - i.9 Cada uno de los integrantes de la Unión transitoria o Consorcio deberá presentar además la totalidad de la documentación que el presente PBC exige a las sociedades, individualmente consideradas para acreditar la capacidad financiera y legal de éstas.
- j. Consorcios constituidos en la República Oriental del Uruguay o personas físicas o jurídicas que manifiesten la intención de consorciarse al amparo de los artículos 501 a 509 de la ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989, se deberá:
- j.1 Suscribir un acta que exprese la intención de consorciarse (o contrato de consorcio en su caso), con certificación notarial de firmas, detalle de los suministros que tomará a su cargo cada integrante del consorcio, así como las proporciones con que participa cada uno.
 - j.2 Incluir toda la información requerida en el PBC para cada uno de los miembros integrantes del consorcio.

j.3 Designar a uno de los integrantes, como responsable autorizado para contraer obligaciones y recibir instrucciones para y en representación de todos y cada uno de los miembros del consorcio.

j.4 Dejar constancia en el Acta de Intención y posteriormente en el Contrato de Consorcio que cada una de las empresas y sus representantes serán solidariamente responsables para con la CARU de todas las obligaciones contraídas en el marco del presente llamado.

j.5 Expresar la indivisibilidad de las obligaciones contraídas por cada empresa y sus representantes ante la CARU y la no modificación del acta o contrato, sin la previa aprobación de la CARU.

j.6 Dentro de los TREINTA (30) días de notificada la resolución de adjudicación, el CONTRATISTA deberá presentar el contrato de consorcio, con las condiciones aquí estipuladas y la obligación de su no modificación sin el previo consentimiento de la CARU

j.7 Transcurrido el plazo citado, sin que el ADJUDICATARIO diera cumplimiento a lo establecido en este literal, caducarán sus derechos, pudiendo la CARU reconsiderar el estudio del llamado con exclusión del OFERENTE adjudicado en primera instancia.

k. Firmas extranjeras (de países no integrantes de los Estados Partes de la CARU)

k.1 La documentación que deberán adjuntar las firmas extranjeras, es toda aquella documentación análoga a la aquí enumerada, de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente en su país de origen, debiendo mencionar la normativa legal que las autoriza a funcionar, tal documentación debe presentarse debidamente legalizada y traducida conforme se expone seguidamente y en formalidades de la presentación.

k.2 Toda documentación obrante en las OFERTAS y expedida en países que no sean las PARTES deberá ser presentada en original y encontrarse debidamente apostillada o legalizada, según corresponda al país donde se generara, de modo tal que refleje la cadena de legalizaciones previa que resulte suficiente para respaldar su origen. Asimismo, deberá acompañarse con la parte pertinente de la legislación que alude a los mandatos, su validez, alcances y vigencia, también traducida y legalizada.

k.3 Si el idioma en que está expresada esa documentación no fuere el español, deberá estar traducida en su totalidad por Traductor Público Nacional y legalizada por el consejo profesional respectivo.

2. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE

Para acreditar su capacidad financiera y demostrar que pueden asumir las obligaciones emergentes del presente PBC, los OFERENTES deberán presentar:

- a. En el caso de personas físicas, deberá presentar las DOS (2) últimas presentaciones de su Declaración de Ganancias. En el caso de personas jurídicas, copia de los estados contables (balance general, memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, cuadros, anexos y notas respectivas) de cada uno de los DOS (2) últimos ejercicios anuales como mínimo, firmados por Contador Público Nacional y Certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, o por la autoridad que corresponda según el país de origen, y auditados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados en el país de constitución del OFERENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/22. Contratación de trabajos de dragado de mantenimiento en el río Uruguay, entre el km 0 y el km 207,8, incluido el canal de acceso al Puerto de Concepción del Uruguay.

Dicha documentación deberá estar expresada en la moneda del país del OFERENTE o en dólares de los Estados Unidos de América. En el caso de una filial o sucursal no se tomarán los balances de la casa matriz.

En el caso que acredite la imposibilidad de presentar dicha documentación de acuerdo a la fecha de inicio de sus actividades, conforme conste en el Estatuto Social o contrato o inscripción en la AFIP (RA) o DGI (ROU), deberá presentar los antecedentes que registre.

- b. Informe del Auditor certificando la inexistencia, a su leal saber y entender, de variaciones sustanciales negativas que pudieran haberse registrado en la situación y solvencia patrimonial acreditadas conforme a los estados contables durante el período comprendido entre la fecha de cierre del último ejercicio contable presentado y el mes inmediato anterior al de la fecha de cierre de presentación de OFERTAS.
- c. Informar sobre los principales clientes del sector público y privado, detallando monto de facturación del último año a contar de la fecha de presentación de OFERTAS.
- d. Los OFERENTES deberán acompañar:
 - d.1 Constancia de Aportes y Contribuciones al Régimen de Seguridad Social, Registro de Obras Sociales, Ley de Riesgo de Trabajo, Inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la República Argentina o por la Dirección General Impositiva del Ministerio de Economía y Finanzas de la República Oriental del Uruguay, Certificado del Banco de Seguros del Estado por Accidentes de Trabajo y Certificado de Cumplimiento de Obligaciones ante el Banco de Previsión Social en la República Oriental del Uruguay, o equivalente en caso de empresas radicadas en un tercer país.
 - d.2 Certificado Fiscal para Contratar vigente, expedido por la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (AFIP) en la República argentina, o la Constancia de Inscripción en el Registro único Tributario, emitido por la Dirección General Impositiva del Ministerio de Economía y Finanzas, en la República Oriental del Uruguay, a nombre del OFERENTE, o equivalente en caso de empresas radicadas en un tercer país.
- e. Si el OFERENTE es una empresa constituida y radicada en el exterior de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay podrá optar por presentar los requisitos exigidos para acreditar la capacidad financiera de su sucursal, asiento, o cualquier otra especie de representación permanente que tenga en la República Argentina o en la República Oriental del Uruguay, o de alguna sociedad controlada por aquel constituida según las leyes de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay y radicada en el territorio de alguno de estos dos Estados Parte, en cuyo caso la sucursal, o representación o empresa controlada deberá presentar conjuntamente la oferta con el oferente extranjero declarando hacerse solidariamente responsable en un todo con la oferta y con sus consecuencias. Esta declaración deberá ser formulada por un representante de la sucursal o representación local o de la sociedad controlada local legalmente capacitado para hacerlo, debiéndose presentar con la OFERTA la siguiente documentación probatoria:

Respecto del OFERENTE extranjero toda la documentación exigida en el pliego, con excepción de la necesaria para acreditar la capacidad financiera.

Respecto de la sucursal, o representación o empresa controlada, toda la documentación exigida en el PBC para acreditar capacidad legal del OFERENTE y la documentación que pruebe que esta empresa es efectivamente subsidiaria o sucursal o empresa controlada por el OFERENTE, y toda la documentación exigida en el PBC para acreditar la capacidad financiera.

3. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE

Los OFERENTES deberán adjuntar en su OFERTA TÉCNICA, la documentación que acredite su experiencia en Proyectos de dragado y envergadura similares, para lo cual deberán presentar lista de Antecedentes de obras de dragado ejecutadas en trabajos similares a la del presente llamado en los últimos CINCO (5) años, acorde al **Anexo III** del presente PBC.

Dicho listado debe incluir:

- Denominación y domicilio de la institución o empresa donde actuó.
- Fecha de inicio y terminación del servicio técnico.
- Constancia escrita del cumplimiento de los servicios prestados o datos de las personas que puedan ser consultadas.

Para aquella Obra que se encuentre actualmente en ejecución, deberán mencionar un referente personal, a fin de que la COMISIÓN EVALUADORA de ofertas proceda a constatar las condiciones en que se está llevando a cabo el trabajo.

En tal sentido deberán acreditar haber desarrollado y operado al menos DOS (2) proyectos que involucren estudios similares.

a. Tiempo de Actuación del OFERENTE

Por intermedio de inscripción en los registros correspondientes, el OFERENTE deberá demostrar su antigüedad como Empresa de Dragado. En caso de consorcio o unión transitoria será considerada el mayor tiempo de actuación de las empresas que lo integren.

b. Antecedentes del OFERENTE / CONSORCIO

b.1. Experiencia Específica en Obras Similares.

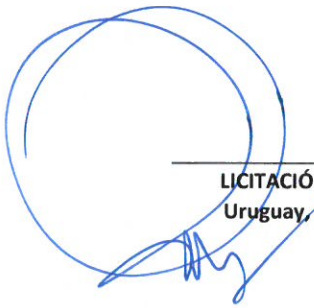
Se entiende por Obra Similar a aquella cuyo objetivo general y su complejidad son semejantes en cuanto objetivo, complejidad y envergadura al de la obra cuya contratación es motivo del presente llamado.

El OFERENTE deberá describir la experiencia específica en obras similares, ya ejecutadas y anexar comprobación de los mismos mediante certificaciones emitidas por personas jurídicas de derecho público o privado. Solamente serán aceptados para la evaluación las obras ejecutadas por el OFERENTE en los últimos CINCO (5) años. En el caso de haber participado como CONSORCIO sólo se considerará como antecedentes, a los efectos de la evaluación, cuando la participación del OFERENTE haya sido mayor o igual al CINCUENTA POR CIENTO (50 %) del total de las obras referenciadas como antecedente.

En el caso de CONSORCIOS será considerada la sumatoria de los antecedentes de sus integrantes siempre que su participación haya sido mayor o igual al CINCUENTA POR CIENTO (50%) total de la obra referenciada.

- c. Designación de REPRESENTANTE TÉCNICO con facultades suficientes hasta la finalización del CONTRATO para obligar al OFERENTE y constancia de su aceptación al cargo. Esta capacidad de representación o poder deberá resultar de los contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos, debidamente certificado por Escribano Público o autoridad competente, en su caso.

Se deberá adjuntar el Currículo Vitae y la constancia de habilitación para el ejercicio profesional expedida por el Organismo o Institución de la Parte que corresponda a su Matrícula Profesional Habilitante.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/22. Contratación de trabajos de dragado de mantenimiento en el río Uruguay, entre el km 0 y el km 207,8, incluido el canal de acceso al Puerto de Concepción del Uruguay.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES



ANEXO IV - LISTADO DE EQUIPOS, DISPONIBILIDAD, CAPACIDAD OPERATIVA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DEL PRESENTE LLAMADO.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/22

CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN EL RÍO URUGUAY, ENTRE EL KM 0 Y EL KM 207,8, INCLUIDO EL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY.

| EQUIPO DESCRIPCIÓN | DISPONIBILIDAD PLENA DEL MISMO DESDE EL INICIO DE LA OBRA ¹ | CAPACIDAD OPERATIVA TÉCNICA DEL EQUIPO | ANTIGÜEDAD AÑOS | ESTADO ACTUAL DE FUNCIONAMIENTO | RENDIMIENTOS VERIFICADOS DEL MISMO | OTROS DATOS ÚTILES |
|--------------------|--|--|-----------------|---------------------------------|------------------------------------|--------------------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Firma Autorizada.....

Lugar y Fecha.....

Aclaración.....

¹ Indicar SI o NO.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/22. Contratación de trabajos de dragado de mantenimiento en el río Uruguay, entre el km 0 y el km 207,8, incluido el canal de acceso al Puerto de Concepción del Uruguay.

ANEXO V – MODELO- DECLARACIÓN JURADA QUE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD, CAPACIDAD OPERATIVA ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA OBRA Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJOS DEL PRESENTE LLAMADO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/22

CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN EL RÍO URUGUAY, ENTRE EL KM 0 Y EL KM 207,8, INCLUIDO EL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY.

(CIUDAD),..... de..... de 2022

Señores
COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO URUGUAY
Av. Costanera Norte s/N°, Paysandú
República Oriental del Uruguay

En representación de la empresa..... dejamos expresa constancia con carácter de Declaración Jurada, que contamos con los suficientes equipos que permiten una capacidad operativa adecuada para cumplir con los requerimientos de trabajo previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

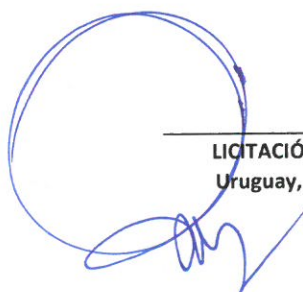
Asimismo declaramos que el equipamiento mencionado posee un correcto funcionamiento para dar cumplimiento a las tareas de dragado objeto de este llamado, todo ello acorde a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del mismo.

Firma OFERENTE y/o REPRESENTANTE LEGAL

Aclaración:.....

En calidad de:

Debidamente autorizado para firmar la oferta en nombre de:.....



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/22. Contratación de trabajos de dragado de mantenimiento en el río Uruguay, entre el km 0 y el km 207,8, incluido el canal de acceso al Puerto de Concepción del Uruguay.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES



ANEXO VI - MODELO- CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/22

**CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN EL RÍO URUGUAY,
ENTRE EL KM 0 Y EL KM 207,8, INCLUIDO EL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE CONCEPCIÓN
DEL URUGUAY.**

(CIUDAD),..... de..... de 2022

Señores

COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO URUGUAY
Av. Costanera Norte s/N°, Paysandú
República Oriental del Uruguay

El (Persona física o jurídica)....., en adelante el OFERENTE, representada legalmente por el/ los Señor/es, después de haber estudiado detenidamente la documentación del presente llamado, no quedando duda alguna acerca de la interpretación de la misma y aceptando sin reservas todas las condiciones en ella establecidas, proponemos ejecutar las tareas de dragado que nos fueran adjudicadas dentro de los tres ítems del objeto de éste llamado, en los plazos y conforme a la propuesta, la metodología y cronograma indicado en nuestra OFERTA TÉCNICA, comprometiéndonos a ejecutar las obras de acuerdo al verdadero objeto y significado de dicha documentación dejando la vía navegable en las condiciones requeridas para su correcta navegación.

Consecuentemente con lo antedicho, presentamos a consideración de la CARU el documento que constituye nuestra OFERTA ECONÓMICA, la que se encuentra ordenada y detallada conforme a lo estipulado en la CLÁUSULA DÉCIMA del PBC, la que asciende a:

| Ítems | Descripción | Precio |
|-------|--|-----------|
| a | Precio básico mensual (considerando un volumen dragado menor o igual a 650.000m ³ /año, que se pagará durante 36 cuotas mensuales de contrato y contemplará hasta dos movilizaciones de draga por año) | USD |
| b | Valor por m ³ hasta 200.000 m ³ dragados por año, a requerimiento de la INSPECCIÓN, que excedan los 650.000m ³ y no superen los 850.000m ³ dentro del Plan de trabajo anual (sin agregar el costo de movilización de draga). | USD |
| c | Precio por movilización y desmovilización de draga, solamente para los casos en que se requiera la ejecución de un Dragado de Mantenimiento por fuera del Plan de Trabajo de las DOS (2) Campañas de Dragado previstas en cada período de DOCE (12) meses. | USD |

Todos los precios se encuentran expresados en la moneda Dólar estadounidense (USD).

Atentamente.

Firma:

Aclaración:

En calidad de:

Debidamente autorizado para firmar la OFERTA en nombre de:

Nombre del OFERENTE:

NOTA: La presente Carta deberá presentarse dentro del Sobre N° 2 de acuerdo a lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA del PBC.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/22. Contratación de trabajos de dragado de mantenimiento en el río Uruguay, entre el km 0 y el km 207,8, incluido el canal de acceso al Puerto de Concepción del Uruguay.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

